



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 17 de junio de 2014.

VISTO:

La realización del curso intensivo “Perspectivas Feministas del Derecho” a dictarse en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, los días 14 al 31 de julio, y

CONSIDERANDO:

Que fueron admitidas por dicha casa de estudios las Fiscales Adjuntas Dra. Marisol Emilia Rodríguez y Dra. María Mónica Rivero que manifestaron su interés en la participación en el curso intensivo “Perspectivas Feministas del Derecho” que dicta la Facultad de Derecho de la UBA, en razón de sus funciones específicas atinentes a la temática a tratar, en los organismos del Ministerio Público donde se desempeñan.

Dado que la capacitación de los funcionarios y personal que integran el Ministerio Público de la Provincia de La Pampa es un objetivo constante, a fin de lograr que la actualización de los conocimientos redunde en beneficios para una mejor y más eficiente gestión, resulta necesario propiciar su participación activa en tal evento.

Por ello, y en uso de las facultades que le confiere el art. 96 inc. 18 de la ley 2574, Orgánica del Poder Judicial,

El Procurador General de la Provincia de La Pampa

RESUELVE:

1º) Designar a las Fiscales Adjuntas Dra. Marisol Emilia Rodríguez y Dra. María Mónica Rivero para participar del curso intensivo de “Perspectivas Feministas del Derecho” a dictarse en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires los días 14 al 31 de julio de 2014, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2º) Disponer que se reintegre a las personas designadas en el pto. 1º) el pago total de \$ 3.500 (tres mil quinientos pesos) cada una en concepto de inscripción, como así también abonar los gastos totales de alojamiento y traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

3º) Regístrese, comuníquese a las interesadas y a la Oficina Contable.
Cumplido, protocolícese y archívese.

Resolución P.G. Nº 70/14

MARIO OSCAR DONOIANINO
PROCURADOR GENERAL